



Conchalí, a 18 de Agosto de 2026

De acuerdo con las facultades que me otorga el título V, artículo 38, número 6 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, y en virtud del proceso de capacitación con esta fecha dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 110/2026

- De acuerdo con las capacitaciones de los integrantes de la Institución y las nóminas enviadas por los respectivos capitanes, citase a los siguientes Oficiales y Bomberos/as para el Curso de **Riesgos Eléctricos** correspondiente a la Malla Operativa de la Academia Nacional de Bomberos.

N°	Nombre	Compañía
1	Donoban Garrido Véliz.	Primera
2	Matías Parada Peña.	Primera
3	Javiera Contreras Jiménez.	Primera
4	Sebastián Jiménez Gómez.	Segunda
5	Rocio Ramírez Olguín.	Segunda
6	Yadian Garay Torres.	Segunda
7	Mauricio Seaton Vargas.	Segunda
8	Luis Ortega Muñoz.	Segunda
9	José Frank Gajardo.	Segunda
10	Amaru Guzmán González.	Segunda
11	Mauricio Cuturrufo Cruz.	Segunda
12	Alejandro Palma Silva.	Segunda
13	Daniel Gayoso Román.	Tercera
14	Álvaro Astete Luksic.	Sexta
15	Rodolfo Campos Escorza.	Séptima
16	Fabiola Salas Vásquez.	Séptima
17	Pablo Millarrial Millarrial.	Octava

- El segmento teórico/práctico se efectuará en dependencias del Cuartel Cuarta Compañía, en la siguiente fecha:

Sábado 22 de agosto de 2026 desde las 8:45 a 18:00 horas.

- Los participantes descritos en el punto N° 1 deberán asistir obligatoriamente con la siguiente vestimenta:

- **Zapatos o bototos**
- **Uniforme Multirol**
- **Casco de Trabajo.**
- **Guantes.**



4. Los Capitanes deberán velar por la presentación personal de sus participantes, y la correcta imagen de sus compañías
5. El coordinador a cargo del curso será el Inspector la Escuela de Formación Bomberil señor **Rodrigo Herrera Hidalgo**.
6. El Capitán de Guardia será el encargado de coordinar el traslado de los participantes

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 5 días y dese cumplimiento.


Gonzalo A. Morales Molina
COMANDANTE



GMM/ffm